

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A Rut 099520000-7
 La Cantidad de \$ 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA RECARGA DE CUPON ELECTRONICO DE COMBUSTIBLE PARA SER
 UTILIZADO EN VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE BTSF-57, SEGUN ORDEN DE
 COMPRA N° 3866-166- SE12, DECRETO N° 709 DE EFCHA 25/09/2012 (DIFERENCIA DE \$
 500.000. ES CANCELADA POR GESTION)
 Fecha de Pago 23/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	128051	23/11/2012	500,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :440

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		500,000
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,000	
Totales		500,000	500,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	500,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		500,000
Totales		500,000	500,000


 CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad